

Dec. No. 6-97 que nombra a varios fiscalizadores de Juzgado de Paz en diferentes municipios del país, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Expedicto Antonio Castillo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Laguna Salada, provincia Valverde.

Artículo 2.- El Dr. Félix Manuel Abréu Kelly, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de municipio de Bohechío provincia San Juan.

Artículo 3.- La Lic. Eunice Mercedes Ledesma, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Pimentel, provincia Duarte.

Artículo 4.- La Lic. Firgia Celeste Pérez Moquete, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Jimaní, provincia Independencia.

Artículo 5.- El Dr. José León Medina, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Postrer Rios, provincia Independencia.

Artículo 6.- La Lic. Flavia Milagros Disla Pérez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Mao, provincia Valverde.

Artículo 7.- El Dr. Manuel Emilio Santana, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor.

Artículo 8.- El Dr. Ulises Sena Méndez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

Artículo 9.-El Lic. Claudio Henríquez Martínez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Peralta, provincia Azua.

Artículo 10.- Los señores Dr. Federico A. Peynado Cointepas y Cossette Alvarez, quedan designados Intérpretes Judiciales del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Artículo 11.- La Lic. Gladys Altagracia Hernández, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 7-97 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ing. Rafael Serulle, queda designado Director General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de la Ing. Dulce García Vargas, con asiento en Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- El Ing. Ocar Chalas Guerrero, queda designado Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Gustavo Guzmán Lora.